

Viernes, 26 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Ordenanza Centro Día.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión del 30 de Septiembre de 2021, de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de mantenimiento del centro de día de personas mayores de la localidad de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004 queda aprobada definitivamente y se hace público su texto a efectos de su entrada en vigor teniendo el siguiente tenor literal:

Artículo 4 Cuota tributaria:

- Mayores cuya pensión es inferior al SMI pagarán el 15% mensual de sus ingresos.
- Mayores cuya pensión es superior al SMI pagarán el 20% mensual de sus ingresos.

La presente modificación entrará en vigor en el mes siguiente al de la publicación en el boletín oficial de la provincia.

Contra la aprobación de la presente modificación los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Santibáñez El Bajo, 22 de noviembre de 2021

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE - PRESIDENTE

